



**emsevall**

Entidad Municipal de  
Servicios de La Vall d'Uixó

DILIGENCIA POR LA QUE SE INADMITE DE OFICIO ASPIRANTE EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE GUIA BARQUERO/A, TIEMPO COMPLETO, POR TURNO DE ACCESO LIBRE. SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Consejo de Administración de Entidad Municipal de Servicios de La Vall d'Uixó, SLU, (EMSEVALL), en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, aprobó: la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso-oposición tres plazas de personal laboral fijo-discontinuo con categoría profesional de guía barquero/a, tiempo completo, por turno de acceso libre.

En fecha 3 de abril de 2024, se aprobó la lista provisional de excluidos y admitidos. Pasado el plazo para formular reclamaciones, no se ha presentado ninguna reclamación.

Se ha comprobado por el tribunal que el aspirante: DNI \*\*\*0188\*\*, fue sancionado disciplinariamente en 2023 por esta empresa.

Las bases, dentro de los requisitos de participación, indica en la 2.1 f) (...) *no haber sido sancionado disciplinariamente en los cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria*

El apartado 4.3 dice expresamente: *“Cuando del examen de la documentación que se presente se desprenda que él o la aspirante, no poseía en el plazo de presentación de solicitudes cualquiera de los requisitos de participación en el proceso selectivo, decaerá de todos los derechos en la participación del mismo y será excluido del procedimiento de selección”.*

Por ello se procede a excluir al aspirante DNI \*\*\*0188\*\* del listado de admitidos. Se publica el anexo I con el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el mismo medio informativo.

La Vall d'Uixó, FDO. El Responsable de RR HH en funciones de gerente